



República de Colombia
Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial Administrativo
de Cali
Valle del Cauca

AUTO INTERLOCUTORIO No. 125

PROCESO No.: 2013-00126
DEMANDANTE: CARLOS DARIO MEDINA PERAFAN Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho en el presente medio de control, el Despacho procederá a aprobarla por cuanto la misma se encuentra ajustada a derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 365 y 366 del C.G. del P, en consecuencia el Despacho

DISPÓNE:

APROBAR la Liquidación de Costas efectuada por el secretario y visible a folio 313 del expediente. (Art. 365 C.G. del P.)

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Caicedo Gil", written over a horizontal line.

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 020

De 10 MAR 2023

LA SECRETARIA,

